



ÁREA DE PLANES Y PROYECTOS

(UNIDAD FORMULADORA)

**TÉRMINO DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
CONSULTORÍA DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN (PARTE
ECONÓMICA).**

**“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE
PLANTONES (VIVERO AGRÍCOLA) DE LA UNAS, EN LA
LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA
RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DPTO DE
HUÁNUCO” Y “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE
PRODUCCIÓN DE PLANTONES (VIVERO
AGROFORESTAL) DE LA UNAS, EN LA LOCALIDAD DE
TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA
DE LEONCIO PRADO - DPTO DE HUÁNUCO”.**



invierte.pe



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA (PARTE ECONÓMICA): MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PLANTONES (VIVERO AGRÍCOLA) DE LA UNAS, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DPTO DE HUÁNUCO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PLANTONES (VIVERO AGROFORESTAL) DE LA UNAS, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DPTO DE HUÁNUCO.

I. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional Agraria de la Selva cuenta con áreas destinadas al desarrollo de las actividades académicas, investigación entre otros; los cuales se encuentran disponibles para la comunidad universitaria, estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Actualmente la UNAS cuenta con viveros con infraestructura muy deficientes, las características técnicas no cumplen con las condiciones que exigen el proceso de licenciamiento, estando éstas descuidadas ocasionando que el servicio que se brinda sea requerida de manera esporádica, generando malestar e incomodidad por la baja calidad del servicio a la comunidad universitaria. El vivero es usado por los estudiantes y docentes de diversas Facultades quienes realizan diversas investigaciones académicas. En este sentido, es importante solicitar los servicios de una empresa consultora, con experiencia en el tema, para la elaboración de la ficha técnica (parte económica) del perfil y la evaluación de este estudio debe ser de responsabilidad de un equipo, en el que participan especialistas en los temas relacionados a la formulación o evaluación de proyectos y estudios complementarios de este tipo.

II. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1252
- Decreto Legislativo N° 1435
- Directiva N° 001-2019-Ef/63.01
- Ley N° 28496 de Ética.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N°350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF.
- Directivas del OSCE.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.





- Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF.
- Directivas del OSCE.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.

IV. OBJETIVO.

4.1. Objetivo de la Unidad Productora.

La unidad productora es brindar los servicios de manera eficiente, que promueve una enseñanza e investigación de calidad y la alta formación de profesional competitivo e involucrado en desarrollar nuevas tecnologías y materiales, motivo por el cual se requiere la contratación de un servicio de consultoría para la elaboración de la ficha técnica (parte económica) de los proyectos “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PLANTONES (VIVERO AGRÍCOLA) DE LA UNAS, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DPTO DE HUÁNUCO” Y “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PLANTONES (VIVERO AGROFORESTAL) DE LA UNAS, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DPTO DE HUÁNUCO”.

4.2. Objetivos de la Elaboración del estudio de Pre Inversión

- EL objetivo es formular un estudio de pre inversión (de la parte económica) que determine la viabilidad técnica, económica y social de la inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PLANTONES (VIVERO AGRÍCOLA) DE LA UNAS, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DPTO DE HUÁNUCO” Y “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PLANTONES (VIVERO AGROFORESTAL) DE LA UNAS, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”. La implementación de esta iniciativa de inversión se sustenta en la mejora de la calidad académica e investigación que representa el pilar y base fundamental del desarrollo de la institución que busca elevar la mejora de los servicios, esto contribuye como soporte al desarrollo de la formación profesional, del nivel académico en beneficio de la población estudiantil.
- Asegurar una intervención técnica, institucional, social, ambiental y sosteniblemente viable, que pudiera ser programada y ejecutada en óptimas condiciones por nuestra institución u otra entidad del gobierno.
- Contar con un estudio que cumpla con todas las exigencias, guías metodológicas y consideraciones del INVIERTE.PE, lineamientos sectoriales y normas técnicas constructivas para su elaboración y ejecución.
- Contar con un estudio elaborado con rigurosidad técnica a detalle, bajo contenido de la *Directiva para la Formulación y Evaluación en el Marco del*





*Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
Resolución Directoral N° 002-2017-EF/63.01*

- Lograr una solución integral de la situación negativa identificada, con el planteamiento adecuado de las alternativas de solución.

V. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL ESTUDIO.

El proyecto de inversión pública, se ubicará de acuerdo al siguiente cuadro:

➤ **Ubicación del proyecto**

REGIÓN	:	Huánuco
PROVINCIA	:	Leoncio Prado
DISTRITO	:	Rupa Rupa
LOCALIDAD	:	Tingo María
SECTOR	:	Universidad Nacional Agraria de la Selva

VI. DURACION DEL SERVICIO.

El periodo de elaboración de los estudios será de cuarenta y cinco (45) días calendarios. Dicho plazo se computa a partir de la suscripción del contrato u Orden de servicio.

NOTA: El tiempo que transcurre durante la revisión y levantamiento de observaciones por parte de la entidad y el consultor respectivamente no se computará dentro del plazo de elaboración.

VII. DE LAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD Y DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

De la Entidad contratante:

- Brindar las facilidades del caso al Equipo técnico para obtención de información que se requiera para el caso.
- Coordinar las reuniones de trabajo internas y otras con autoridades universitarias que se requieran para el caso.
- Otras que defina la entidad contratante.

Del Prestador del Servicio:

- Firmar el contrato u Orden de servicio dentro de los plazos de ley.
- Cumplir con el plazo de ejecución establecido en el contrato. Levantar las observaciones que se planteen al estudio dentro de un plazo razonable.
- El prestador del servicio presentará la documentación técnica en las condiciones y formalidad fijada por la Entidad.

Aspectos metodológicos de la elaboración de la ficha técnica

- La Elaboración de la ficha (parte económica) debe realizarse de acuerdo a los formatos y anexos establecidos por el Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones INVIERTE.PE.





VIII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

- ✓ La Unidad Formuladora es la responsable del estudio de pre inversión en mención, así como el cumplimiento de los parámetros de formulación y evaluación establecidos por el Ministerio de Economía y finanzas y el Sistema Multianual de Inversiones INVIERTE.PE.
- ✓ En caso de que la norma fuera modificada durante la formulación del Perfil, el responsable de la Unidad Formuladora, deberá someterse a esta modificación, presentado las tareas a la norma modificada.

IX. ASPECTOS METODOLÓGICOS Y CONTENIDO DE LA ELABORACIÓN DEL PERFIL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

9.1. RESUMEN EJECUTIVO

En este resumen, se deberá presentar una síntesis del estudio de proyecto a través DEL REGISTRO DEL FORMATO 6A que a continuación se detalla:

SECCIÓN N°01: DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.01 Institucionalidad

UNIDAD FORMULADORA (UF)

Nivel de gobierno :	
Entidad :	
Nombre de la UF: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la UF)	
Responsable de la UF	

1.02 Responsabilidad funcional v tipología del proyecto de inversión

Función				
División funcional				
Grupo funcional				
Sector responsable				
Tipología de proyecto				

1.03 Nombre del proyecto de inversión

Naturaleza de intervención	Objeto de intervención	Localización

1.04 Alineamiento y contribución al cierre de una brecha

Análisis de la Brecha: Estimar y proyectar, de acuerdo con la tipología de PIP, la población demandante y la demanda en la situación "sin proyecto" y, de corresponder, en la situación "con proyecto", del o los servicios que se proveerán en la fase de postinversión. Se sustentará





el enfoque metodológico, los parámetros y supuestos utilizados; la información provendrá del diagnóstico de involucrados.

Análisis de la oferta: Determinar la oferta en la situación “sin proyecto” y, de ser el caso, la oferta “optimizada” en función a las capacidades de los factores de producción; efectuar las proyecciones de la oferta. Se sustentará el enfoque metodológico, los parámetros y supuestos utilizados; la información provendrá del diagnóstico de la UP (numeral 3.1.2). 4.2.3. Determinación de la brecha: sobre la base de la comparación de la demanda proyectada (en la situación sin proyecto o con proyecto, según corresponda) y la oferta optimizada o la oferta “sin proyecto” cuando no haya sido posible optimizarla.

Servicios públicos con brecha identificada y priorizada					
Nombre del Indicador de brecha de acceso a servicios	Unidad de medida:	Espacio geográfico	Año	Valor	
Contribución del Cierre de Brecha (Valor)					

SECCIÓN N°02: DIAGNÓSTICO DEL ÁREA DE ESTUDIO

ÁREA DE ESTUDIO

Definir el área de estudio y el área de influencia; analizar, entre otras, las características físicas, económicas, accesibilidad, disponibilidad de servicios e insumos, que influirán en el diseño técnico del proyecto (localización, tamaño, tecnología), en la demanda o en los costos. Identificar los peligros que pueden afectar a la Unidad Productora (UP), si existe, y al proyecto, así como las dimensiones ambientales que se esté afectando o se pudiera afectar.

2.01 Localización del área de estudio del proyecto

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad/Centro poblado	Ubigeo
1					
2					
3					

2.02 Localización del área de influencia del proyecto

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad/Centro poblado	Ubigeo
1					
2					
3					

2.03 Croquis con la ubicación de los beneficiarios o los demandantes actuales y futuros y la localización de los elementos de la UP (en caso exista) o la UP que se conformará producto de las alternativas de solución.

	Leyenda del croquis:
Fuente de información:	





SECCIÓN N°03: DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD PRODUCTORA

LA UNIDAD PRODUCTORA DE BIENES Y SERVICIOS (En caso exista)

3.01 Nombre de la Unidad Productora:

3.02 Código de la unidad productora (en caso el Sector lo haya definido)*

*Son obligatorios en caso de: colegios (código modular), instituciones prestadores de servicios de salud (código de establecimiento)

Nota: Se puede agregar más de un código de identificación cuando el proyecto comprenda más de una Unidad Productora

3.03 Localización geográfica de la Unidad Productora					
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad/Centro poblado	Coordenadas geográficas
1					
2					
3					

Nota: Si la Unidad Productora del proyecto abarca más de una localización o si el proyecto presenta más de una Unidad Productora, se podrán añadir más localizaciones

3.04 Diagnóstico de la Unidad Productora

El diagnóstico debe permitir identificar las restricciones que están impidiendo que la UP provea los bienes y servicios, en la cantidad demanda y con los estándares de calidad y eficiencia establecidos, así como las posibilidades reales de optimizar la oferta existente; para ello, se analizará y evaluará, entre otros: (i) los procesos y factores de producción (recursos humanos, infraestructura, equipamiento, entre otros), teniendo presente las normas y estándares técnicos pertinentes; (ii) los niveles de producción; (iii) las capacidades de gestión; (iv) la percepción de los usuarios respecto a los servicios que reciben (v) la exposición y vulnerabilidad de la UP frente a los peligros identificados en el diagnóstico del área de estudio; y, (vi) los impactos ambientales que se estuviesen generando.

SECCIÓN N°04: PROBLEMA/OBJETIVO

4.01 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA, SUS CAUSAS Y EFECTOS

Especificar con precisión el problema central identificado, el mismo que será planteado sobre la base del diagnóstico de involucrados. Analizar y determinar las principales causas que lo generan, así como los efectos que éste ocasiona, sustentándolos con evidencias/ 6 basadas en el diagnóstico realizado, tanto de la UP como de la población afectada por el problema; de ser el caso, incluir los resultados del análisis de vulnerabilidad de la UP. Sistematizar el análisis en el árbol de causas-problema-efectos.

Descripción del problema central	Indicador	Descripción del indicador	UM	Valor

Causas Directas (CD)	Sustento (evidencias)	Causas indirectas (CI)
C.D 1:		C.I. 1.1
		...
		C.I. 1.n





...		...
C.D "n":		C.I. n.1
		...
		C.I. n.n
Efectos Directos (ED)	Sustento (evidencias)	Efectos Indirectos (EI)
E.D 1:		E.I. 1.1
		...
		E.I. 1.n
...		...
E.D "n":		E.I. n.1
		...
		E.I. n.n

4.02 DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

Especificar el objetivo central o propósito del proyecto, así como los objetivos específicos o medios (de primer orden y fundamentales), los cuales deben reflejar los cambios que se espera lograr con las intervenciones previstas. Sistematizar el análisis en el árbol de medios-objetivo-fines. Plantear las alternativas de solución del problema, sobre la base del análisis de las acciones⁷ que concretarán los medios fundamentales. Dichas alternativas deberán tener relación con el objetivo central, ser técnicamente posibles, pertinentes y comparables.

Descripción del objetivo central	Indicador*	Descripción del indicador*	UM*	Valor*
----------------------------------	------------	----------------------------	-----	--------

* Esta información proviene de la información registrada en la tabla 1:04

Medios fundamentales

Nº	Medios fundamentales (componentes)	Acciones
1		
"n"		

Fines directos (FD)	Fines Indirectos (FI)
F.D 1:	F.I. 1.1
	...
	F.I. 1.n
...	...
	...
F.D "n":	F.I. n.1
	...
	F.I. n.n

4.03 DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA

Descripción de Alternativas de Solución





Alternativa 1:
...
Alternativa "n":

SECCIÓN N°05: HORIZONTE DE EVALUACIÓN

FORMULACIÓN

5.01 HORIZONTE DE EVALUACIÓN

	Alternativa 1	Alternativa n
Periodo en años de la ejecución del proyecto		
<small>Nota: Debe considerar los plazos del Estudios Definitivos (incluyendo los plazos de contratación) y la Ejecución Física (Incluye los plazos de contratación y liquidación)</small>		
Periodo en años del funcionamiento del proyecto		
Número de años del horizonte de evaluación	0	0

SECCIÓN N°06: BRECHA DE SERVICIO

FORMULACIÓN

ESTUDIO DE MERCADO DEL SERVICIO PÚBLICO

6.01 Definición y caracterización del servicio o de la cartera de servicios

--

6.02 Análisis de la demanda del servicio

Servicio	Descripción	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año n
Servicio 1										
Servicio 2										
Servicio "n"										

Parámetros, supuestos considerados y fuentes de información

--

6.03 Análisis de la oferta del servicio

Servicio	Descripción	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año n
Servicio 1										
Servicio 2										
Servicio "n"										

Parámetros, supuestos considerados y fuentes de información

--

6.04 Brecha del servicio (balance oferta optimizada sin proyecto-demanda con proyecto)

Servicios con brecha	Descripción	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 10
Servicio 1										
Servicio 2										





Servicio "n"

SECCIÓN N°07: ANÁLISIS TÉCNICO

ANÁLISIS TÉCNICO

Este análisis sustenta la elección de una alternativa técnica de tamaño, localización y tecnología, en mérito a las características particulares de cada tipología de proyecto de inversión.

7.01 ANÁLISIS DE TAMAÑO (¿Cuánto producir?)

Descripción de la alternativa técnica seleccionada

7.02 ANÁLISIS DE LOCALIZACIÓN (¿Dónde producir?)

Descripción de la alternativa técnica seleccionada

7.03 ANÁLISIS DE TECNOLOGÍA (¿Cómo producir?)

Descripción de la alternativa técnica seleccionada

SECCIÓN N° 08: COSTOS DEL PROYECTO
Estructura de costos

8.01 Costo de ejecución física de las acciones									
Acción sobre los activos		Tipo de factor productivo	Unidad Física		Dimensión física*		Costo unitario	Costo total*	
Componente /acción	Activos		Unidad.de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad			
Componente 1:									
Acción1									
...									
Acción "n"									
Componente 2									
Acción1									
...									
Acción "n"									
Componente "n"									
Acción 1									
...									
Acción "n"									
Medidas de reducción del riesgo y de mitigación ambiental									
SubTotal de costos de inversión							0		

*Según corresponda

Nota: este cuadro se repite por cada unidad productora intervenida por el proyecto de inversión

La estimación de los costos deberá ser sustentada a nivel de ingeniería conceptual





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA

invierte.pe

Otros costos de inversión	
Otros costos	Costos a precios de mercado
Gestión del proyecto	
Expediente técnico o documento equivalente	
Supervisión	
Liquidación	
Otros (línea de base, etc.)	
Subtotal de otros costos de inversión	0
Costo Total de inversión	0

Anexar los costos detallados

8.02 Costos de reinversiones									
Reinversiones	Activos	Tipo de factor productivo	AÑOS (Soles)						
			1	2	3	4	5	...	n
	a1								
	...								
	a1								
	...								
	a1								
	...								

Monto de inversión financiado con fondos públicos			
¿El proyecto tiene aporte de los beneficiarios?			
SÍ		Aporte de los beneficiarios (S/):	
NO		Financiado con fondos públicos (S/):	

8.05 Cronograma de metas físicas

8.03 Costos de operación y mantenimiento con y sin proyecto	
Fecha prevista de inicio de operaciones: (mes / año):	
Horizonte de funcionamiento (años)	

COSTOS*	ÍTEM	AÑOS (Soles)						
		1	2	3	4	5	...	n
SIN PROYECTO	OPERACIÓN							
	MANTENIMIENTO							
CON PROYECTO	OPERACIÓN							
	MANTENIMIENTO							
INCREMENTAL	OPERACIÓN							
	MANTENIMIENTO							

*Agregar anexo de costos

8.04 Cronograma de inversión de metas financieras	
Fecha prevista de inicio de ejecución:	(mes y año)
Periodo de periodo	(valor)
Número de periodos	

Acción sobre los activos	Componente /acción	Activos	Tipo de factor productivo	AÑOS (Soles)							Costo estimado de Inversión a precios de mercado (Soles)
				1	2	3	n		

Otros costos	1	2	3	n	Costos a precio de mercado
--------------	---	---	---	-------	-------	---	----------------------------

Gestión del proyecto

Acción	Activos	Tipo de factor productivo	Unidad de medida representativa	Periodo							Total Meta Física
				Periodo 1 Meta física	Periodo 2 Meta física	Periodo n Meta física	





Nota: La unidad de medida representativa proviene de las unidades físicas, a excepción del ítem de Infraestructura que proviene de las dimensiones físicas.

SECCIÓN N° 09: EVALUACIÓN SOCIAL

EVALUACIÓN

9.01 INDICADORES DE RENTABILIDAD

Tipo	Criterio de elección**	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa n
Costo / Beneficio*	Valor Actual Neto (VAN)			
	Tasa Interna de Retorno (TIR)			
	Valor Anual Equivalente (VAE)			
Costo / Eficiencia*	Valor Actual de los Costos (VAC)			
	Costo Anual Equivalente (CAE)			
	Costo por beneficiario directo.			

* A precios sociales

** En función a la tipología del proyecto se definirá cual es el criterio de elección más conveniente

SECCIÓN N°10: SOSTENIBILIDAD

10.01 Descripción de la capacidad institucional en la sostenibilidad del proyecto

Ítem	Descripción	Fuente de información
Órgano técnico responsable de la operación y mantenimiento del proyecto		
Análisis de la disponibilidad oportuna de recursos para la operación y mantenimiento		
Descripción de los arreglos institucionales para la fase de Funcionamiento		
Descripción de la capacidad de gestión del operador		

10.02 Gestión integral de los riesgos

Tipo de riesgo (operacional, contexto de cambio climático, mercado, financiero, legal, ...)	Descripción del riesgo	Probabilidad de ocurrencia* (baja, media, alta)	Impacto (bajo, moderado, mayor)	Medidas de mitigación

* Dicha probabilidad resultará de un juicio técnico sobre qué tan posible es la ocurrencia del riesgo que afecte el desempeño del proyecto.

SECCIÓN N°11: GESTIÓN DEL PROYECTO

11.01 Plan de implementación

Años	Meses





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA

invierte.pe

Actividades del Plan de Implementación	Fecha		Órgano Responsable	Periodo			
	Inicio	Fin		1	2	...	n
Expediente Técnico (ET) o Estudio Definitivo (ED)							
Proceso de selección							
Convocatoria							
Integración de Bases							
Buena Pro							
Suscripción del Contrato							
Elaboración del ET o ED							
Supervisión							
Proceso de selección							
Convocatoria							
Integración de Bases							
Buena Pro							
Suscripción del Contrato							
Supervisión del PI							
Ejecución							
Proceso de selección							
Convocatoria							
Integración de Bases							
Buena Pro							
Suscripción del Contrato							
Ejecución Contractual							
Acción 1							
...							
Acción "n"							
Recepción							
Liquidación física y financiera							
Transferencia							

11.02 Modalidad de ejecución de proyecto

Tipo de ejecución	Marcar
Administración directa	<input type="checkbox"/>
Administración indirecta - por contrata	<input type="checkbox"/>
Administración indirecta - Asociación Público Privado (APP)	<input type="checkbox"/>
Administración indirecta - Núcleo Ejecutor	<input type="checkbox"/>
Administración indirecta - Ley 29230 (Obras por Impuestos)	<input type="checkbox"/>

11.03 Fuente de financiamiento

Fuente de Financiamiento	Marcar
Recursos ordinarios	<input type="checkbox"/>
Recursos directamente recaudados	<input type="checkbox"/>
Recursos por operaciones oficiales de crédito	<input type="checkbox"/>
Donaciones y transferencias	<input type="checkbox"/>
Recursos determinados	<input type="checkbox"/>

En caso se seleccione como fuente de financiamiento ROOC, se deberá sustentar la estructuración financiera del monto de inversión del Proyecto.

11.04 Requerimientos institucionales y/o normativos

(Referido a los aspectos técnicos y regulatorios que el proyecto deberá cumplir durante su fase de Ejecución y fase de Funcionamiento (como el saneamiento técnico legal, sustento de factibilidad de servicios de agua, desagüe y electricidad, certificado de parámetros urbanísticos, cumplimiento de permisos y autorizaciones, entre otros).

SECCIÓN N°12: IMPACTO AMBIENTAL

12.01 Matriz de impacto ambiental





IMPACTOS NEGATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	COSTO (S/)
Durante la Ejecución		
Impacto 1:		
Impacto n:		
Durante el Funcionamiento		
Impacto 1:		
Impacto n:		

SECCIÓN N°13: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.01 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se debe indicar el resultado del proceso de formulación y evaluación del proyecto (viable o no viable) y detallar los principales argumentos que sustentan dicho resultado, en términos de lo siguiente:

a. Cumplimiento de los tres atributos que definen la condición de viabilidad de un proyecto, en caso el proyecto resulte viable. Si el resultado es no viable, indicar qué atributo o atributos no se logró cumplir.

b. Emitir un juicio técnico sobre la calidad y la pertinencia del grado de profundización de la información empleada para la elaboración de la ficha técnica, así como la consistencia y coherencia de los supuestos establecidos, las fuentes de información, las normas técnicas, los parámetros y metodologías empleadas, entre otros elementos claves relacionados con el fundamento técnico y económico de la decisión de inversión.

SECCIÓN N°14: FIRMAS

X. ENTREGABLES

ÚNICO ENTREGABLE: Plazo de entrega: A los cuarenta y cinco (45) días calendario, de la suscripción del contrato u Orden de servicio.

XI. FORMA DE PAGO DEL ESTUDIO.

- ✓ Pago del 100% del monto del contrato, a la presentación de las dos 02 fichas técnicas y conformidad por parte de la Unidad Formuladora y la Oficina de Planificación y presupuesto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva

XII. VALOR REFERENCIAL DEL ESTUDIO

El Valor Referencial para la ejecución del Estudio de pre-inversión a nivel de ficha técnica denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PLANTONES (VIVERO AGRÍCOLA) DE LA UNAS, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DPTO DE HUÁNUCO" Y "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PLANTONES (VIVERO AGROFORESTAL) DE LA UNAS, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DPTO DE HUÁNUCO" será en moneda nacional el cual asciende a: S/ 2.000.000 (dos millones de dólares CON 00/100 soles); incluido los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien/servicio.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA

invierte.pe

PRESUPUESTO REFERENCIAL - FICHA TECNICA (PARTE ECONÓMICA): MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PLANTONES (VIVERO AGRÍCOLA) DE LA UNAS, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DPTO DE HUÁNUCO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PLANTONES (VIVERO AGROFORESTAL) DE LA UNAS, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DPTO DE HUÁNUCO.

	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Sub total (S/.)
I.	COSTO DIRECTO				
	PERSONAL				
	Jefe de Proyecto Economista	Mes	1.5	5,000.00	7,500.00
	Asistente	Mes	1.5	2,000.00	3,000.00
II.	MATERIALES				
	Útiles de escritorio	Global	1	0.00	0.00
	Impresiones	Global	1	0.00	0.00
	COSTO DIRECTO				10,500.00
IV.	UTILIDADES	5%	1		
V.	GASTOS GENERALES	5%	1		
	SUB TOTAL				10,500.00
VI.	IGV	18%	1		
	TOTAL				12,590.00

Son: /100 soles.

XIII. PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO MÍNIMO.

01 Especialista en Economía: Economista

Deberá acreditar haber participado como Especialista en la formulación de no menos de tres (03) estudios de pre inversión de proyectos de inversión pública y/o que sean similares al objeto de la presente convocatoria.

XIV. PERSONAL Y REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONSULTOR QUE ELABORARÁ EL ESTUDIO

El consultor será una persona natural o jurídica para el cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ El Consultor debe contar con INSCRIPCIÓN VIGENTE en el REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) como CONSULTOR DE OBRAS.
- ✓ Haber elaborado por lo menos 2 estudios de pre inversión a nivel de perfil de proyectos de inversión pública o inversiones similares al objeto de la presente convocatoria.

XV. DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL CONSULTOR





Para la entrega final:

Medio físico y en Medio Magnético:

El estudio contemplará la entrega de los siguientes documentos:

- ✓ Ficha Técnica (Documento técnico en físico). (01JUEGO ORIGINAL, 02 JUEGOS EN COPIA).
 - ✓ Archivo en digital 01 con los formatos de origen (CD).
 - ✓ Presupuesto de implementación, según componente metas, en el caso de existir de dos a más módulos la presentación del presupuesto se realizara de manera directa
 - ✓ Estudios complementarios
 - ✓ Fotos de la unidad productora
- Adjuntar el acervo digital del proyecto en su formato de origen (Word, Excel, Autocad, S10, y demás documentos en digital en su formato original.

XVI. ENTREGA DE LA FICHA TÉCNICA, DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

16.1. Del Perfil de Proyectos de inversión Pública (Parte Económica)

- ✓ El Consultor de encargado de la elaboración del Proyecto de Inversión Pública contará con tres (03) días calendarios para levantar las observaciones y realizar las correcciones necesarias.
- ✓ La entidad contará con un plazo de cinco 05 días calendarios para notificar su pronunciamiento una vez recepcionado el entregable.

XVII. ADELANTOS

No corresponde.

XVIII. GARANTIA PENALIDADES.

Garantías:

Para asegurar la calidad de la elaboración de la ficha técnica se considera como garantía:

- ✓ **Se formuló de acuerdo a esta guía del Contenido Mínimo del estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil de un Proyecto de Inversión Pública. Anexo 01 Directiva N° 001-2019-EF/63.01, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se consigna los lineamientos del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, por lo que el consultor tendrá que adecuar la modificación y estructura del perfil de acuerdo a las directivas del sistema invierte.pe**



Penalizaciones

Penalizaciones			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya	0.5 UIT Por cada día de ausencia del	Según informe del área usuaria a cargo de la supervisión del



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
UNIDAD FORMULADORA

invierte.pe

	aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	personal.	contrato.
2	No responder las solicitudes escritas de la Entidad en el plazo establecido.	0.5 UIT Cada vez que suceda	Según informe del área usuaria a cargo de la supervisión del contrato.

EL monto máximo de penalidad que se podrá aplicar es de 10% del monto total del contrato, si se supera el monto la entidad tendrá facultades para rescindir el contrato.

Nota: las penalidades no es responsabilidad directa del especialista, porque está en función de la UF, de la institución pública. (*Decreto supremo n° 056-2017-ef 143.4*) y está en función de la dirección de abastecimiento de cada institución pública. Reglamento de la ley de contrataciones del estado art. 133 penalidad por mora en la ejecución de la prestación.

Penalidad Diaria= $\frac{0.10 \times 32,160}{(F)=0.25}$ F* plazo en días



